

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 D I C 2010

VISTO Y CONSIDERANDO La Resolución de Presidencia N° 482/1, de fecha 25 de Noviembre de 2010; que trata sobre el pago de una Suma Extraordinaria, por única vez, correspondiente al mes de Diciembre/10; y que diera origen al Expediente N° 4465/10.-

Que de acuerdo a lo expuesto en los términos de la Resolución de Presidencia antes mencionada, corresponde abonar al Personal dependiente de la Cámara Legislativa en carácter de anticipo de haberes la Suma Extraordinaria.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la Dirección de contaduría y el informe de AGI N° 3442/10, que obra en el expediente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE I A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR el pago en carácter de Anticipo de Haberes la Suma Extraordinaria por única vez, para el Personal de Cámara y Personal de Planta Política correspondiente al mes de Diciembre/10, según Resolución de Presidencia N° 482/10.-

ARTICULO 2° - APROBAR el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 43/100 (\$ 263.983,43).

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2010.-

ARTICULO 3° - Comunicar, publicar cumplido archivar.

Por ello:

RESOLUCION L.P. N° 482/10

MB.-

ARTICULO 1° - AUTORIZAR el pago en carácter de Anticipo de Haberes la Suma Extraordinaria por única vez, para el Personal de Cámara y Personal de Planta Política correspondiente al mes de Diciembre/10, según Resolución de Presidencia N° 482/10.-

ESIDENCIA
TIERRA DEL FUEGO
LO SUR